



### Un artículo bello y una obra necesaria

"El Sol" publica hoy un interesante artículo de Marcelino Domingo; un gran artículo con un sólo defecto capital: es un artículo de periodista, no una obra de ministro.

Propósitos, anhelos, ideales, todo está allí claro y magnífico, con la claridad de una exposición magistral y con la magnificencia de un porvenir soñado; pero faltan las realizaciones o, cuando menos, las fórmulas concretas para lograrlas. Más aún, por achaque viejo en revolucionarios el articulista parte aun de la talla rasa ignora o desdén el pasado, y sin el pasado, es imposible construir el porvenir.

Aun está en el artículo un tópico viejo, una afirmación que ya antes de caerse, de puro manoseada, era puramente imaginativa: el pseudoaforismo de que el régimen caído hacia perdurar la ignorancia, la incultura y el analfabetismo, porque en ellos tenía la más sólida base de subsistencia.

Pero, ¿puede decirse aún tal cosa? ¿Puede decirse Marcelino Domingo, que tiene a su lado, a dos pasos de sí, a Domingo Barnes, uno de los más serios puntales de la Comisión contra el Analfabetismo, creada y sostenida por el régimen caído?

Sólo un ministro entre los que han desempeñado la cartera de Instrucción Pública, desde que fué creada, ha roto la unanimidad con que a través del tiempo, cuantos lo fueron, clamaron ardentemente por el aumento constante indefinido del número de escuelas, por su mejoramiento, por la redención primero de la esclavitud política y social y luego de la esclavitud económica del maestro...

En la misma memoria explicativa del presupuesto en que nuestro ilustre amigo el señor conde de Romanones, completaba la primera de esas redenciones, por él mismo indicada, y ponía con la transformación de la escuela municipal en escuela nacional, la primera piedra para la escuela única, que ahora propugna, como si fuera ideal nuevo. Marcelino Domingo, se exponía el lamentable estado de la escuela primaria española, se cifraban, sin hipocresías ni rebuscos, las escuelas existentes y las que según la legislación—que no era ya el ideal moderno señalado también—era indispensable crear. Se decía algo más grave aún: que el aumento de escuelas, a partir de un déficit enorme, no correspondía siquiera al aumento de población, con lo que el déficit hubiese perdurado; pero no hubiera crecido, sino que era muy inferior al que aquel aumento exigía, con lo que el déficit creciente se convertía en abisal.

Por entonces, en 1909, era Marcelino Domingo maestro en una escuela catalana, no pudo desconocer aquellos datos ni el noble empeño que se traducía en soluciones inmediatamente posibles... ni es de ahora el mal, ni es de ahora el anhelo para remediarlo.

Tampoco es de la revolución rusa el pensamiento que expresa la famosa frase de Zinovief: "Cueste lo que cueste, hay que apoderarse del alma del niño", porque no es nueva, no puede atribuirse ni siquiera a la tendencia confesional el propósito de asentarse sobre la incultura; ahora mismo se plantea al Estado el problema de recoger de la calle—el más terrible de los enemigos de la infancia y, por ello, de la Sociedad—los millares de niños que la clausura de las escuelas religiosas ha dejado sin enseñanza.

Para un periodista el artículo que publica "El Sol" está bien; pero un ministro debe decirnos algo más si quiere reavivar nuestras esperanzas, muertas tantas veces. Debe decirnos cómo van a surgir las escuelas que necesitamos: las 25,000 siquiera que él y sus colaboradores nos prometen. De dónde surgirán no ya sus 25,000 locales, que sólo pueden preocupar a los espíritus atávicos, sino sus 25,000 maestros, convenientemente preparados y elegidos y el material, que aun reducido, como los locales, a un minimum, ha de existir, ha de economizarse y ha de renovarse constantemente.

Rodolfo Llopis, espíritu generoso, inquieto y audaz, ofrece ya para las necesidades de la enseñanza primaria cien millones, economizados en el ministerio del Ejército. La cifra parece enorme; pero ni siquiera alcanzaría para pagar a los maestros de esas nuevas escuelas, que no serán "escuelas nuevas", el sueldo mínimo que con razón y justicia reclaman los maestros. Sólo para esa atención del personal serían necesarios 125 millones y muchos más para aumentar el sueldo igualmente y en la debida proporción a los maestros de las escuelas ya existentes. La generosidad de Rodolfo Llopis queda así, con ser tanta, muy por debajo de las necesidades de la realidad.

Y sin embargo, ello ha de ser y la realidad ha de imponerse; pero a la realidad hay que aceptarla y tratarla como una cosa concreta y todos los ministros de Instrucción Pública del régimen caído, soñándose también como Marcelino Domingo, que sintieron como él los mismos angustiosos apremios, se estrellaron ante la realidad, por que ni los ministros de Instrucción Pública, ni los Gobiernos de que formaron parte, tuvieron la virtud taumaturgica del rey Midas.

Si los gobernantes de la República acertaran a tenerla o encontrarán modo de no necesitarla, el artículo de Marcelino Domingo sería algo más que una página bella, cálidamente emotiva, podría ser un programa realizable y podría tener realización.

En todas sus partes el artículo tiene la misma significación: la enseñanza técnica es otro anhelo viejo, por vetusto dejó de ser utilizable hace muchos lustros, otro tópico: "Menos doctores y más industriales", que no sabía de industriales ni de doctores, aunque tenía vivos ejemplos de enseñanza allende las fronteras. Se crearon escuelas de Ingenieros Industriales. Escuelas de Industrias, Escuelas de Trabajo, se dejó perdurar, aunque con vida lánguida, las viejas Escuelas de Artes y Oficios, demasiado desahucadas por los que no se han dado cuenta de que en ellas estaba el único germen fecundo. Fué también el mismo ilustre político liberal, nuestro ilustre amigo el conde de Romanones, quien llevó a esas escuelas, infundiéndolas el criterio no derno indispensable de graduación que, anticipándose también a los ideales de Marcelino Domingo, abrió al obrero, de una manera definitiva y práctica, para llegar desde la más modesta sección de una escuela elemental o primaria, de Artes y Oficios, a las cumbres de la cultura técnica en una escuela de Ingenieros.

Aun hizo más el conde de Romanones y fué procurar que los institutos de segunda enseñanza evolucionaran con los mismos rumbos bajo la fórmula que los denominó "Institutos Generales y Técnicos".

Y otro prohombre liberal, don Eduardo Vincenti, llevó al Ayuntamiento de Madrid una fecunda iniciativa, resurrección ampliada de una felicísima de otro acaudalado, don Alberto Bosch, creando las escuelas municipales de oficios, que no llegaron a nacer por que lo impidió la minoría socialista aunque eran estrictamente la aplicación del ideal socialista sobre educación.

Y a ese mismo ideal se ajustaron después organizaciones parciales de enseñanzas técnicas, bárbaramente destruidas por los incomprensivos servidores de los caprichos, más o menos amatorios, dictatoriales que tuvieron su mejor amparo en el ministerio de Instrucción Pública y siempre en la otra del partido liberal, fué maniifiesta y patente, esforzada contra toda suerte de obstáculos, la misma tendencia redentora.

El problema de la segunda enseñanza: el campo más fértil en distates gracias a una separación absurda, endiosadora, de catedráticos frente a la escuela primaria, que tuvo su culminación en los "institutos de vía estrecha". Para hablar de segunda enseñanza y más aún de segunda enseñanza abierta a todos, hay que comenzar por conseguir que la primaria, con grados superiores, clasificaciones oportunas y tan ampliamente educativa en su base como ins-tructiva en su cúspide, tenga realidad efectiva. Sin sa base, la segunda enseñanza será siempre edificio sobre arena que moverán en las más opuestas direcciones los vientos reinantes, con su destructora variabilidad.

Sin segunda enseñanza, además, no habrá enseñanza profesional ni enseñanzas universitarias, que es cosa distinta aunque la rutina no acierte a separarlas y la enseñanza profesional—que aun en las profesiones liberales habrá de ser enseñanza técnica—seguirá haciendo imposible la enseñanza universitaria: la función fundamental de la Universidad, que también en el ensueño de Marcelino Domingo es la investigación; porque Marcelino Domingo, de vuelta ya del tópico, sabe que sin "doctores" que invstiguen, no puede hacer técnicos que apliquen los resultados de la investigación y los hagan fecundos, socializándolos...

"Morir es dormir... y tal vez soñar", dice en su trágico monólogo el príncipe de Dinamarca: dejarse engañar por los sueños puede así parar, en una especie de muerte, en la inacción.

Bueno es soñar, sobre todo cuando los mismos; pero no olvidemos que si la vida es sueños están impregnados de risueño optimismo, "los sueños, sueños son"; y no son, inversamente, la vida.

### El Asunto Oustric ante el Senado francés

El señor Raul Peret rechaza energicamente la acusación que pesa sobre él

PARIS, 20. — Ayer tarde, a las cuatro, se ha reunido el Senado en Tribunal Supremo para escuchar el informe del fiscal sobre el asunto Oustric, asunto que afecta a los senadores señores Raul Peret, Besnaro, Vidal y Favre.

Con voz celada por la emoción, el señor Jaul Peret hace ante el Tribunal una corta declaración: "Acabo de pasar horas muy amargas para no expresar la protesta de mi conciencia indignada contra una acusación ficca. Para haber realizado el hecho de que se me acusa, después de treinta años de vida política y profesional sin tacha, olvidando que soy magistrado e hijo de magistrado hubiere sido necesario estar loco. Nadie podrá reprocharme un acto de favoritismo ni de complacencia culpable. Os pido que me juzguéis lo antes posible para ocupar entre vosotros nuevamente el puesto de que no he dejado de ser digno".

El Tribunal acuerda la suspensión de la sesión para deliberar.

Al reunirse, el presidente dice que el tribunal había ordenado una encuesta suplementaria.

El Senado, con motivo de esta reunión como alto Tribunal, presentaba el aspecto de las grandes solemnidades. Las tribunas estaban llenas, figurando entre los concurrentes numerosas damas.

### La Unión Europea termina sus trabajos

GINEBRA, 20.—La Comisión de Estudios de la Unión Europea, reunida bajo la presidencia del señor Briand, prosiguió la discusión general sobre la crisis económica mundial.

El representante de Dinamarca, señor Munch, mantiene en principio la cláusula de nación más favorecida, pero no se muestra favorable a las tarifas preferenciales.

El señor Henderson habla de la crisis de las ventas, el paro forzoso y la inacción de capitales que ponen a Europa en peligro de parálisis, y niega rotundamente la existencia de un complot contra la República soviética.

Elogia después la acción económica de la Sociedad de Naciones y declara que su Gobierno examinará con viva simpatía todas las proposiciones que se hagan y apoya especialmente los proyectos depositados en nombre de Francia, de los cuales no rechaza absolutamente nada.

Llama particularmente la atención de la Comisión sobre la reducción de tarifas aduaneras, y propone el nombramiento de un Comité que examine las proposiciones hechas.

El señor Saleski (Polonia) se declara hostil a las uniones aduaneras regionales y hace resaltar el carácter de cordialidad del discurso pronunciado por Litvinof.

El señor Benés (Checoslovaquia), hace expresas reservas acerca de la unión aduanera austro-alemana, y solicita una tregua política internacional.

El representante de Grecia, señor Michalocópulos, se refiere a los Estados de ultramar, y añade que la prosperidad de Europa redundará en beneficio de sus propios asuntos.

El señor Marinkovitch sostiene que la estabilización de las tarifas aduaneras no es remedio adecuado.

El señor Titulesco declara que Rumania se adhiere al plan francés.

Por último, el señor Briand propone la creación de una comisión de estudios para examinar las diferentes proposiciones presentadas.

Esta Comisión, cuyo proyecto ha sido presentado por Henderson, presidida por el señor Motta (Suiza), comprenderá representantes de Alemania, Bélgica, Inglaterra, España, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Polonia, Rumania, Suecia, Suiza, Turquía, Checoslovaquia, Rusia y Yugoslavia.

Antes de levantar la sesión, el señor Briand declara que la discusión general, que ha versado sobre temas tan complejos, honra sobremanera al Comité de Estudios. Todos los oradores están conformes en que la solidaridad europea es indispensable para hacer frente a una situación difícil. Obremos de manera que se llegue en el terreno económico a un pacto de no agresión, como lo hemos hecho en el terreno político. Si logramos ese resultado habremos prestado un señalado servicio a Europa y a la paz.

presidirá la Conferencia del Desarme

GINEBRA, 20.—La Secretaría General de la Sociedad de Naciones, comunica lo siguiente:

"Durante una sesión privada, celebrada a última hora de la tarde de hoy, el Consejo de la Sociedad de Naciones, a propuesta del representante de España y ministro de Estado de su país, señor Lerroux, ponente en la cuestión del desarme, ha designado por unanimidad al señor Henderson para presidente de la Conferencia del Desarme.

El señor Henderson ha dado las gracias al señor Lerroux y a sus colegas de la Conferencia por la designación, añadiendo que antes de aceptar las funciones de presidente que se le ofrece, tenía que informar al Gobierno británico.

Es aprobada la proposición Henderson

GINEBRA, 20.—El Consejo de la Sociedad de Naciones ha terminado esta mañana la discusión del proyecto de unión aduanera austroalemana.

Después de oírse a los señores Benés y Marinkovitch, quienes rechazaron la tesis alemana y dieron su adhesión a la propuesta del señor Henderson, encaminada, como se sabe, a someter el asunto al tribunal de La Haya, el señor Curtius declaró que el proyecto de unión aduanera no perjudicaría a la independencia de Austria y que ni Alemania ni Austria tienen intención de emprender una política fuera de la Sociedad de Naciones.

El señor Briand hizo un resumen de los debates y señaló con satisfacción la aceptación de la propuesta del señor Henderson y la declaración solemne de Alemania y Austria de que no habían querido atacar contra los Tratados, y sí respetar la independencia de Austria.

Desde luego, añadió, el asunto ha salido ya del plano primitivo. Ya no es un asunto entre dos naciones, sino asunto de todos.

El ejemplo que se saca de ello es que el llevar los asuntos a un plano internacional supone la aparición de nuevos medios de solución.

El señor Briand terminó expresando su confianza en el alto Tribunal de Justicia de La Haya.

Puesta a votación la propuesta del señor Henderson es adoptada por unanimidad por el Consejo.

Bernis representante de España

GINEBRA, 20.—Ha sido nombrado representante de España en la subcomisión nombrada a consecuencia de los trabajos de la Comisión de Estudios para la unión europea, el señor Bernis.

La Conferencia del Desarme en Barcelona?

GINEBRA, 20.—E scasi seguro que el presidente de la Conferencia del Desarme señor Henderson, estará ayudado, tanto en los trabajos de preparación como en la sesión de la Conferencia del Desarme por uno o dos presidentes más y por un Comité de organización.

El objeto de tal medida es evitar que el ministro de Negocios Extranjeros británico se vea obligado a permanecer en el lugar en que se celebre la Conferencia durante todo el tiempo que dure ésta.

El Consejo de la Sociedad de las Naciones no ha decidido todavía definitivamente la capital en que habrá de celebrarse la citada conferencia.

Se asegura en los círculos bien informados que la capital francesa e inglesa han sido excluidas y que las dos capitales favoritas para celebrar la Conferencia del Desarme son Ginebra y Barcelona.

### AMERICA POR CABLE

Argentina.—Anarquista condenado a muerte

BUENOS AIRES, 20. — El anarquista Gatti, que hirió gravemente de un tiro de revólver a un agente de Policía la semana pasada, ha sido condenado a muerte.

Estados Unidos.—Baja de valores en Bolsa

NUEVA YORK, 20. — En la sesión de ayer del mercado de valores se negociaron más de dos millones y medio de títulos, registrándose bajas que oscilaron entre uno y doce puntos.

La reducción de salarios

WASHINGTON, 20. — El señor William Desk, secretario de Estado en el departamento del Trabajo, ha declarado que el Gobierno consideraría una reducción general de salarios—medida que algunos preconizan—como una demostración de desconfianza en el Gobierno.

Cuba.—Rumores desmentidos sobre el nuevo embajador en Madrid

HABANA 20. — El subsecretario de Estado doctor Eduardo Usabiaga ha desmentido la noticia de que él vaya a ser nombrado embajador de Cuba en Madrid.

Méjico.—Son detenidos varios ex generales un ex coronel y un paisano

MEJICO 20. — El juez del distrito ha ordenado la detención y encarcelamiento de los ex generales Mario Sánchez Martínez y Julio Carmona del ex coronel Alvaro Lucio Alcázar y del paisano Gabriel de la Rosa.

A todos los detenidos se los acusa de complicidad en el reciente complot descubierta por la Policía para derribar el régimen del Presidente Ortiz Rubio.

### Modificaciones en el Gobierno belga

BRUSELAS, 20.—En el Gobierno Jasparr, se han introducido nuevas modificaciones.

El señor Baelis deja las carteras de Interior e Higiene, y conserva la de Agricultura; el señor Jasparr deja la de Colonias y se hace cargo de la de Interior; el señor Charles, secretario general de Colonias, se hace cargo de la cartera de este departamento y el señor Vauthier, ministro dimisionario de Ciencias y artes, es sustituido por el señor Petitjean, diputado liberal.

### España y Rusia no han tratado del reconocimiento de los Soviets

Así lo expresa una declaración del señor Litvinof

BERLI, 20. — En una declaración hecha al corresponsal en Ginebra del "Berliner Tageblatt", el señor Litvinof, comisario del pueblo de Negocios Extranjeros, ha desmentido la noticia publicada por la Prensa respecto a su entrevista con el ministro de Estado señor Lerroux y ha negado que en esa entrevista se tratara del asunto del reconocimiento del Gobierno soviético por el Gobierno provisional de la República española.

La noticia de que España se disponía a reconocer inmediatamente el Gobierno soviético circuló durante el día de ayer por toda alcanzó tal difusión que los corresponsales de periódicos presentes en Ginebra recibieron órdenes de procurarse informaciones especiales sobre el asunto.

### Fuente temporal en la costa vasca

Órdenes del gobernador.—Armero detenido

SAN SEBASTIAN, 20.—Reina fortísimo temporal en toda la costa, haciéndose muy peligrosa la navegación.

El gobernador civil ha transmitido órdenes a la frontera para evitar la entrada de obreros que no vayan provistos de su contrato de trabajo.

—A requerimientos del gobernador de Pamplona ha sido detenido en Eibar y conducido a dicha capital, el armero Alejandro Astaburuaga, supuesto complicado en un envío de armas.

Con destino a los Comedores Económicos se reciben diariamente numerosos donativos. Los de hoy importan la cantidad de 1.750 pesetas.

El conflicto de los pescadores de Pasajes

SAN SEBASTIAN, 20.—El Sindicato de obreros pescadores de Pasajes, celebró reunión en la que se acordó no aceptar el laudo arbitral del gobernador, y persistir en su actitud hasta obtener las reivindicaciones que solicitan.

### Un individuo se esconde en una iglesia, agrediendo a tiros a los guardias

BARCELONA, 20. — Anoche, después de haber cerrado las puertas de la iglesia de Santa María del Mar, el sacristán notó que oculto en las sombras se escondía un individuo, suponiendo que había quedado allí con ánimo de robar durante la noche. El sacristán hizo como que nada había observado dando aviso de lo que ocurría a una pareja de guardias de Seguridad, que con él se encaminó a la iglesia.

Al tratar de detener al individuo éste se hizo fuerte, agrediendo a tiros a los agentes. Los guardias repelieron la agresión también a tiros, hiriendo al maleante en una pierna.

Fué detenido. Dijo llamarse José Fernández Gutiérrez, de cuarenta años, sin domicilio fijo. Fué curado de primera intención en el dispensario del distrito, desde donde pasó como detenido al hospital.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES QUE SE NOS REMITAN

### Deseos del cardenal Segura

ROMA, 20.—El "Giornale d'Italia" dice que el cardenal Segura ha expresado al Papa el deseo de que se acepte su renuncia a la sede archiepiscopal de Toledo y se acceda a su retorno a la curia.

# Información política

Anoche, en la Presidencia.—La reforma agraria.—Hoy, Consejo de ministros. A las nueve de la noche abandonó la Presidencia el señor Alcalá Zamora, quien manifestó a los periodistas que había recibido varias visitas.

El ministro del Trabajo fué a conferenciar con el presidente y a someterle tres decretos; uno sobre arrendamientos colectivos; y otro personal de su ministerio, y el tercero referente a cuestiones y trámites administrativos.

Un periodista le preguntó si podía dar alguna noticia referente a los estudios que viene realizando la comisión nombrada para estudiar la reforma agraria.

El presidente contestó: —Este es un asunto que ya está encauzado perfectamente. En la primera reunión que se celebró, se convino en que cada ministerio nombre las personas técnicas que se consideren capacitadas para entender en el problema, y espero que mañana queden hechos los nombramientos respectivos. Esa cuestión, con toda su complejidad, tardará algún tiempo en resolverse, porque los comisionados habrán de buscar necesarios asesoramiento y realizar varios viajes antes de llegar a la redacción del dictamen definitivo, que es el que entregará al Gobierno.

—¿Y de Estado, puede usted darnos alguna noticia?

—Nada; hoy he firmado unas cartas creenciales y algunos asuntos de personal. Mañana, a las cinco y media celebraremos Consejo de ministros. Y nada más señores.

**Importantes declaraciones del ministro de la Gobernación**

Anoche preguntado el ministro de la Gobernación sobre la veracidad de una noticia publicada en un diario de la noche, según la cual los señores Lerroux y Litvinof han convenido el reconocimiento mutuo de los Gobiernos de ambos países después de las elecciones constituyentes, el señor Maura hizo a este respecto la siguiente declaración:

—No atribuyo importancia decisiva a esa noticia. El señor Lerroux no ha podido tomar un acuerdo de esa trascendencia e importancia sin contar con el Gobierno que nada sabe de ello. Pueden ustedes decirlo así.

Añadió el ministro que la tranquilidad es absoluta. Ese teléfono no ha funcionado en todo el día.

Preguntado sobre los rumores de circulación dijo: —Sí, y muchos completamente absurdos. Uno de ellos es el de que en España había miles de extranjeros indeseables. Eso es completamente falso. Precisamente hoy he conferenciado telefónicamente con el capitán general de Andalucía, señor Cabanellas, a quien el Gobierno dió instrucciones en este sentido, y se da el caso de que en una región de tal complejidad en sus organizaciones obreras—en las que hay matizes y tendencias de todas clases—sólo se han encontrado seis extranjeros.

Además—continuó diciéndonos—en la frontera se ejerce un control perfecto. Claro está que se permite la entrada normal en nuestro país a aquellos extranjeros que traen su documentación en regla, su personalidad perfectamente clara y justifican el motivo de su viaje, pero para otros elementos la frontera está prácticamente cerrada.

Se habla mucho y exageradamente de coro ruso, de conspiraciones y de otras fantasías. Nada de eso, no hay nada. El Gobierno tiene todos los hilos y está completamente tranquilo.

Se han producido pequeñas convulsiones y sin duda, habrán de producirse todavía, mas esto no es extraño ni tiene importancia, teniendo en cuenta que vivimos en un período revolucionario. Hay que tener presente que la mutación la hizo el pueblo en las urnas sin tenerla que hacer de una manera cruenta.

El Gobierno está capacitado para reprimir todo intento subversivo y para llegar a la nueva estructuración del Estado, para ello cuenta con todos los resortes con que contaba la monarquía y además con el pueblo que en masa le asiste, le presta su cooperación y su adhesión y apoyo más entusiasta y decidido.

Contra esto, quién puede? Ni extremismos de la derecha ni de la izquierda. Las clases conservadoras no deben perder la serenidad en ningún momento.

El señor Maura hizo a continuación atinadísimas consideraciones sobre la implantación de nuestra República y las de Francia y Alemania.

También hablando de la Guardia civil hizo de ella un caluroso elogio, todo ponderación y ecuanimidad.

Por último, refiriéndose a los grupos de gentes que acuden por las mañanas al Ayuntamiento en demanda de trabajo y produciendo alborotos, dijo que el Gobierno está dispuesto a dar ocupación a todo el que realmente lo necesite, pero que se ha comprobado que muchos de los que van al Ayuntamiento en esa actitud habían estado colocados anteriormente y que lo han abandonado. Esto no está dispuesto a tolerarlo el ministro de la Gobernación.

**Nombramientos de nuevos gobernadores**  
El ministro de la Gobernación facilitó anoche a los periodistas la siguiente combinación de gobernadores: Córdoba, don Mariano de Andía y Llano; Alicante, don Emilio Bordanove y Tarrasó; Huel-

va, don Hipólito González Parrado; Málaga, don Miguel Coloma Rubio; Cádiz, el que lo era de Guadalajara, don Gabriel González Taballón, y a Guadalajara don José León Trejo.

**Conferencia en Gobernación**  
Anoche estuvo en el ministerio de la Gobernación el presidente del Tribunal de Cuentas, don Pedro Gómez Chaix, quien celebró una detenida conferencia con el señor Maura.

**Creación de una Junta ordenadora de la recaudación de donativos para hacer frente al paro de los obreros del campo y las ciudades**

A última hora facilitaron en el ministerio de la Gobernación la siguiente nota oficiosa:

—Por orden de la Presidencia del Gobierno de la República, fechada el 9 de los corrientes, ha empezado a actuar en el ministerio de la Gobernación una comisión compuesta por el subsecretario de dicho departamento, por el director general de la Deuda y Clases Pasivas y por el director general de Montes, Pesca y Caza, encargada de ordenar la recaudación de donativos para contribuir al remedio del paro forzoso obrero en los campos y ciudades.

Al dar comienzo esta comisión a su labor, ha tomado el acuerdo de dirigirse al público con el ruego de que contribuya en la medida que a cada cual permitan sus posibilidades económicas a hacer más llevadera la situación de los sin trabajo, dando solución a un problema que, importa mucho decirlo, no es sólo de España, sino que reviste caracteres mundiales más acentuados en otros países que en el nuestro. En aquellos, el poder público ha tenido que acudir imperativamente a la busca de recursos para el pago de salarios de paro. En España basta con que todos, más especialmente las clases pudientes, reflexionen acerca de su deber, para que esta cuestión quede totalmente mitigada. Claro es que al hablar de cumplimiento de deberes, no se limita la comisión a los meramente caritativos, sino a los más interesantes de colaboración encaminada a evitar un estado de injusticia social. Contribuir a liquidar este problema interesa tanto a los presuntos donantes como a los donatarios.

La comisión señalará los Bancos y centros encargados de recibir las cantidades destinadas a esta suscripción nacional, distinta de la que con los mismos meritos y fines, pero circunscrita a Madrid, tiene abierta el Ayuntamiento.

**El partido republicano demócrata**  
Esta será la nueva denominación del partido reformista, don Melquíades Álvarez en su discurso del día 24 expone las líneas generales del programa.

**F. de Cossio contesta al señor Maciá.** "Esta es la hora, dice, de que todos juntos reconstruyamos cordialmente la España grande"

Publicamos hace días la carta, sobremana interesante, que el presidente de la Generalidad de Cataluña, don Francisco Maciá, envió al director de "El Norte de Castilla". Carta que todos los políticos deben bien en no olvidar, porque es muy reveladora del amplio espíritu catalán en la hora presente.

Hoy insertamos la respuesta que el director del citado periódico y distinguido escritor don Francisco Cossio dirige al señor Maciá. Dice el señor Cossio lo siguiente:

"Valladolid, 18 de mayo de 1931. Excelentísimo señor don Francisco Maciá. Muy respetable señor mío y de mi distinguida consideración: Contestando a su carta del día 15 debo decirle que el artículo de nuestro ilustre colaborador don Antonio Royo Villanova, acogido en nuestras columnas con los honores que merece su autor, quien, como todos nuestros colaboradores, goza de la máxima libertad para exponer sus ideas responde a un estado de opinión castellana cuyos móviles son fáciles de discernir.

Dejando a un lado consideraciones de otra índole, y fijándonos no más en el aspecto económico de la cuestión, no he de ocultarle que, dada la crisis por que atraviesa nuestra agricultura, se han proyectado suspicacias y recelos sobre los posibles causas que pudieran influir en la baja del precio del trigo, fenómeno inexplicable en esta época del año. Recogía, pues, el señor Royo Villanova un estado de opinión agraria indiscutible, exteriorizado ahora de manera inequívoca con motivo de los telegramas que don Antonio Royo ha recibido redactados por unos señores que por el honor de Cataluña no creemos que representen un agravio colectivo, sino más bien una expresión particular de mal gusto. Tal actitud demuestra una violencia muy lejana a la concordia que usted, con su alta representación, nos brinda.

Castilla se ha percatado de la gravedad del momento presente, mas por esto mismo ha de afirmar su personalidad regional con el sentido histórico que le es peculiar. No es raro, pues, que frente a particularísimos locales extremistas oponga el espíritu de universalidad que siempre ha inspirado sus actos, y acentúe el sentido unitario que le ha permitido la expansión de su verbo por tantas tierras y a través de un mar grande.

Este mismo sentido ha de recoger las muestras de fraternidad que usted ofrece con su prestigio personal y el de su representación, y ello puede ser el preámbulo para el diálogo ineludible, que evita-

te estridencias y borre agravios y recelos.

En esta hora solemne de reconstrucción nacional este diálogo franco, cordial y claro puede ser el resorte, que a todos, respetando las legítimas reivindicaciones históricas y sentimentales a que cada región tiene derecho, nos una en la España grande, animada de ideales y aspiraciones comunes, que los castellanos deseamos.

Aprovecho gustoso esta ocasión para corresponder a sus amables expresiones y ofrecerme de usted a. s. q. e. s. m. **Francisco Cossio.**"

## Decretos firmados

**Anulación de numerosos decretos leyes de las dictaduras civiles**

"Artículo primero. Se consideran derogados el Real decreto de 16 de mayo de 1926 sobre jurisdicción militar en hechos relacionados con el reclutamiento; los Reales decretos de 29 de mayo y 30 de diciembre de 1926, 21 de junio de 1929 y 20 de enero de 1931, sobre organización del Consejo de Estado; el de 25 de marzo de 1927 sobre servicios en los ministerios civiles de los jefes y oficiales del Ejército; el de 9 de abril de 1927 sobre situación de funcionarios destinados para otros cargos; el de 25 de abril de 1928 sobre aguas minero-medicinales en todo cuanto se opone a los preceptos de carácter legislativo que se afirman y restablecen, salvo las situaciones jurídicas firmes creadas por ejecutorias de los tribunales y sin perjuicio de que pueda subsistir en lo demás como precepto reglamentario, y el de primero de febrero de 1931 sobre constitución del tribunal de actas protestadas.

Artículo segundo. Se declaran anulados el Real decreto de 25 de diciembre de 1925 modificando la jurisdicción contencioso-administrativa en Guerra y Marina, el de 17 de marzo de 1926 sobre represión de hechos considerados como actos de separatismo; el de 16 de mayo de 1926 sobre facultades arbitrarias, aun por encima de la constitución, a ejercer por la dictadura; el de 8 de agosto de 1928 sobre pase arbitrario a la reserva de los oficiales generales; el de 3 de enero de 1928 en cuanto ordenó restringir la jurisdicción contencioso-administrativa y rechazar recursos con inobservancia de las garantías legales, sin perjuicio de que pueda subsistir en lo tocante a la reducción de plazos para depósitos de papel sellado, y sin perjuicio también de la firmeza de situaciones jurídicas convalidadas por renuncia expresa o tácita de los interesados a instar su derecho de defensa, que volvió a abrirles el Real decreto de 13 de marzo de 1930; el de 10 de julio de 1928 sobre penalidad y jurisdicción en los delitos cometidos por la fuerza pública; el de 3 de marzo de 1929 sobre facultades extraordinarias de la dictadura; el de 16 de julio de 1929, limitando el derecho de apelación y defensa ante la jurisdicción contencioso-administrativa, así como el de 14 de octubre de 1926 sobre inexecución de sentencias de la misma.

Artículo tercero. Se estiman subsistentes, salvo derogación o reforma posterior, el Real decreto de 15 de diciembre de 1925, relativo a la Dirección de Marruecos y Colonias; el de 8 de agosto de 1926 sobre protección al tesoro artístico nacional; el de 11 de abril de 1927 sobre servicios de Aeronáutica; el de 25 de septiembre de 1927 sobre el régimen de las islas Canarias; el de 4 de enero de 1928 sobre reservas de destinos a los que presten servicio militar; el de 13 de octubre de 1928 sobre seguro ferroviario y los de 13 de marzo de 1930 abriendo plazos para proseguir recursos con carácter administrativo y sobre inexecución de sentencias.

Artículo cuarto. Sin perjuicio de nuevas modificaciones o derogaciones, se considerarán comprendidas en el apartado C) artículo primero del decreto de esta Presidencia de 15 de abril último las últimas disposiciones de las dictaduras civiles que lo afecten y no estuvieran comprendidas de modo expreso en los tres que preceden a éste.

Artículo quinto. Queden a salvo las facultades propias de los respectivos ministerios para proponer la clasificación de los titulados decretos leyes que aun expedidos por la presidencia del directorio militar o de los Gobiernos de la dictadura civil se refieren a asuntos de la competencia de aquellos departamentos.

## El señor Burgos Mazo y sus amigos ingresan en la izquierda republicana

HUELVA, 20. — Comunican de Moguer que el ex ministro señor Burgos Mazo reunió a sus correligionarios, y se acordó en el acto ingresar en el republicanismo del partido de izquierda que acudilla el señor Lerroux.

## TELEGRAMAS DEL EXTRANJERO

**El déficit de la hacienda japonesa**  
LONDRES, 20. — Telegrafían de Tokio al "Times" que el ministro de Hacienda ha declarado que prevé un déficit de cuarenta millones de yens.

**Los sucesos de Aadalén**  
ESTOCOLMO, 20. — La delegación del grupo social demócrata encargada de abrir una información acerca de los sangrientos sucesos de Aadalén, ha publicado su informe, haciendo recaer toda la responsabilidad de lo ocurrido sobre la tropa.

Por otra parte, un informe de la policía dice haberse hallado huellas de balazos que fueron tirados contra los soldados.

Los comunistas continúan una violenta campaña contra el Gobierno y los socialistas y se esfuerzan, aunque vanamente hasta ahora, en lograr una huelga general.

El presidente del Consejo ha hecho declaraciones, lamentando el empleo de recursos extraordinarios para contrarrestar las tentativas de huelga y afirmando la imprescindible necesidad de mantener las leyes esenciales del país y el respeto a la libertad del trabajo.

**Los huelguistas de Lille**  
LILLE, 20. — Según datos oficiales, el número de huelguistas de la industria textil de la región Roubaix-Tourcoing, era de ayer de 107.000, de los 120.000 con que cuenta esta región.

## LA BOLSA

VALORES PUBLICOS Dia 21

Interior 4 por 100. F. ....	61,50
id. id. : 3 y 4 .....	75,00
Exterior 4 por 100. F. ....	00,00
id. id. : E. ....	00,00
Amortizable 4 por 100. E. ....	00,00
Id., 5 por 100 1927 (sin impuesto) F. ....	91,50
id. id. id. (con impuesto) F. ....	70,00
Deuda ferroviaria: A. ....	90,00
id. id. : B. ....	90,00
id. id. : C. ....	00,00
Bonos del Tesoro: A. ....	107,00
Ayuntamiento Madrid 1868. ....	500,00
Id. 11. Exps Interior 1899. ....	60,00
Id. id. id. 1909 .....	00,00
Id. id. D. y Obras: ....	00,00
Id. id. Ensanche .....	00,00
Id. id. id. 1915. ....	0,00
Vill. de Madrid 1914. ....	00,00
Id. id. id. 1918. ....	00,00
Cédulas Banco Hipot.: 4 por 100. ....	88,00
" " " " : 5 por 100. ....	095,50
" " " " : 6 por 100. ....	104,75
Acciones Banco de España. ....	515,00
" " Hipotecario. ....	595,00
" " E. de Crédito. ....	250,00
" " Hisp. Americano. ....	000,00
" " Nuevas Río de la Plata. ....	00,00
Tabacos. ....	360,00
Fenix .....	440,00
Ferrocarriles Andaluces. ....	00,00
" " M. Z. A. ....	508,00
Metro. ....	150,00
Ferrocarril Norte de España. ....	382,00
Azucares preferentes. ....	000,00
Id. ordinarias. ....	000,00
Peñarroya. ....	00,00
<b>Moneda extranjera</b>	
Francos. ....	37,15
Id. Suizos. ....	195,00
Id. Belgas. ....	159,25
Liras. ....	62,40
Libras. ....	048,70
Dólares. ....	10,00
Id. Cable. ....	00,00
Marcos oro .....	2,2856

## NOTICIAS DEPORTIVAS

Castellón, 2; Sevilla, 1.

Buen partido el de ayer para los admiradores del fútbol viril y entusiastas Castellonenses y sevillanos, especialmente los primeros; jugaron a partir del primer tiempo con un entusiasmo y una fe en el triunfo verdaderamente admirables por todos los conceptos.

El Sevilla ha perdido aquellas características suyas, de vistosidad y precisión, sin que con las nuevas nos haga olvidar aquellas ni muchísimo menos. No creemos que los campeones andaluces hayan salido beneficiados con el cambio.

Ayer fracasó su equipo ruidosamente en la línea de medios donde ni la voluntad de Arroyo y Abada eran suficiente para contener los impetuosos avances de los delanteros de Castellón quienes bien alimentados por su línea media llegaban una y otra vez a los dominios de Izaguirre.

Los primeros en marcar, fueron los castellonenses. Una jugada estúpida de Rey fué consecuencia del primer tanto de la tarde logrado en un lío frente a la puerta sevillana. Poco después Brand al recoger un balón pasado fusiló el empate para Sevilla. Y tras ello la prórroga reglamentaria de media hora con su consiguiente acompañamiento de patadas y juego violento.

Y en aquellos momentos fué cuando ganó Castellón por que así lo merecía su constancia. Después de varios infructuosos intentos, escapó Arróniz y su centro, tiró, fué recogido por Moya quien sobre la marcha envió un balónazo seco y colocado imposible totalmente de parar. Hasta el final Castellón se defiende lanzando los balones fuera.

Ya hemos dicho al comienzo de estas impresiones que los andaluces jugaron sin línea de medios, mientras sus contrarios se sintieron siempre apoyados por un trio bravo, pegajoso y eficaz. Y ahí está el secreto de la victoria castellonense.

Ninguno de los dos equipos es gran cosa. Son en conjunto discretos, quizá con más juego los sevillanos pero más bravos los jugadores del Castellón, quienes además tienen la buena condición de ser veloces y peligrosos.

Se jugó duro, violento en algunas ocasiones, y en ello se llevaron la palma Campanal y Rey en el Sevilla y Archiles, Guillén y Capillas por el Castellón. Afortunadamente las cosas no pasaron de una breve iniciación prontamente cortada por quien debía cortar.

Izaguirre-Monje y Sedeño con el canario López fueron los hombres más destacados del grupo andaluz. En el Castellón todos bregaron con gran entusiasmo, pero destaca la clase de Vidal, Gui-

## Una comisión de señoras pide la reintegración de las religiosas y religiosas de los colegios coruñeses

CORUÑA, 20.—Desde ayer varias comisiones de señoras recorrian la población recogiendo firmas para que se autorizase la reintegración de los religiosos y religiosas a sus casa y conventos y se les garantizase la permanencia en ellos. Ayer mañana se produjeron algunos incidentes porque en la plaza del Campo de la Leña algunas de las vendedoras que allí tienen sus puestos, se opusieron a que las firmas fuesen recogidas. Por la tarde, a las tres, frente a la Grande Obra de Atocha, la institución católico-docente más importante de La Coruña, en donde reciben instrucción mil doscientos niños de día y varios centenares de adultos durante la noche, se formaron algunos grupos que reclamaban la evacuación del local.

Entraron algunos elementos díscolos en el edificio y obligaron a evacuarlo, saliendo los mil y pico de niños que allí se encontraban en medio de un pequeño tumulto, producido principalmente por las madres del barrio que iban a recoger a sus hijos. Se produjeron algunas choques individuales, sin consecuencias. El más grave fué el ataque dirigido contra un agente de Policía que quiso mediar y fué acusado de monárquico, recibiendo una paliza. Fué conducido a la Casa de Socorro y calificado allí su estado de pronóstico reservado. Salieron de la Grande Obra de Atocha su director, don Baltasar Pardal, que abandonó el local el último de todos, y las profesoras, más de veinte, todas seglares, que no se habían mezclado para nada en los sucesos. A las cinco de la tarde acudió una sección de la Guardia civil montada y otra de a pie, que se limitaron a circular alrededor del edificio, conteniendo a la pequeña masa de gente que allí se había congregado. Por la noche quedó sólo una pareja de la Guardia civil y otra de Seguridad.

## Espectáculos para mañana

ESPAÑOL.—(Compañía Guerrero-Mendoza).—A las 7 y 10,30, Pluma en el viento.

LARA.—A las 6,45 y 10,45, Tres eran tres.

CALDERON.—A las 10,30, El cantar del arriero.

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, ¡Todo para tí!

COMICO.—(Loreto-Chicote). — A las 10,30, Miss Carrasco (estreno).

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Rosas de sangre e El poema de la República.

ROMEA.—A las 6,45 y 10,45, La niña de la Mancha.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, "matinée" infantil. A las 10,30, gran función de circo. Campeonato de lucha grecorromana.

4, Aronal, 4

TELEFONOS 54912 Y 1119

**CAFES MARCA**  
**El Cafeto**  
Hernán Cortés, 7  
Fuencarral 33  
Pídanse en ultramarinos.  
**CHOCOLATES EL CAFETO**

Hén, Capillas, Montañés y Pascual Alfonso Olaso cumplió sin demostrar ni mucho menos ser el de otros tiempos.

¡Austria ha aplastado a Escocia!!  
VIENA 20. — Se jugó el partido internacional Austria Escocia, que fué ganado por los austriacos quienes aplastaron a los escoceses por cinco a cero.

La exhibición realizada por Austria fué algo impresionante por su perfección técnica y rapidez.

N. de la R.—Ya se va acabando aquel tiempo en que los equipos ingleses y escoceses, salían de sus tierras en plan de vencedor. Aquellos paseos de alegre turismo dados por unos y otros en el Continente, son cosa que toca a su fin.

Después de la derrota de Inglaterra frente a Francia, son ahora los escoceses, maestros del fútbol, quienes se ven aplastados, borrados materialmente por la espléndida clase del fútbol austriaco. Decididamente aquellos tiempos ya pasaron para no volver más...

**CRONICA DE SUCEOS**

**Matrimonio intoxicado gravemente**  
 Los vecinos de la casa número 11, de la calle de Panamá, al observar que no salían de su habitación los inquilinos del piso bajo, Pedro Rodríguez Sánchez ni su esposa Josefa Monje Vázquez, de cuarenta y cuatro y cuarenta y dos años respectivamente, llamaron a la puerta y al no obtener respuesta, dieron aviso a la autoridad quien procedió a derribarla, hallando al matrimonio en gravísimo estado a consecuencia de una fuerte intoxicación producida por las emanaciones de óxido carbónico desprendidas durante la noche por haberse incendiado el carbón de la carbonera situada en la cocina del domicilio.  
 El personal médico prestó los primeros auxilios al infeliz matrimonio, certificando desde luego su estado de gravedad.  
**¡Vaya un "niño"!**  
 En la Comisaría del distrito de la Uni-

versidad, ha denunciado doña María Parrado González, domiciliada en Guzmán el Bueno número 6, que al pasar por la calle de Rodríguez de San Pedro, se le acercó un niño de corta edad, el cual por el procedimiento de "el billete" le timó cien pesetas y dos sortijas de oro.  
 La Policía busca a la aprovechada criaturita, que por lo visto no pierde el tiempo en niñerías inocentes.  
**Se recupera un muestrario**  
 Por individuos pertenecientes a la Brigada de investigación criminal, que dirige el comisario señor Aparicio, ha sido recuperado un muestrario valorado en dos mil pesetas, que le sustrajeron a don Carlos Vilches Quirós, de un automóvil de su propiedad el día 29 de abril, cuando dicho vehículo se hallaba parado en la calle de la Colegiata.  
**Niño herido**  
 El automóvil que conducía Eusebio Posada Asensio, atropelló en la plaza del Progreso al niño de siete años, Francisco Sierra de las Heras, produciéndole heridas de pronóstico reservado.

**Fallecimiento del capitán general don Francisco Aguilera**

**La enfermedad del general**  
 La enfermedad que venía padeciendo el ilustre capitán general don Francisco de Aguilera y Egea tuvo anoche un triste desenlace. Todos los esfuerzos de la ciencia fueron inútiles para vencer el mal que minaba la vida del bizarro soldado.  
 Recientemente había sufrido dos operaciones para ver si se podía prolongar la vida del príncipe de la milicia.  
 Horas antes de morir también se pensó en otra nueva intervención de la ciencia, pero consideraron inútil todo esfuerzo por no responder ya la naturaleza del enfermo.  
**Los últimos instantes**  
 El general Aguilera falleció a las doce en punto de la noche. En los últimos momentos le acompañaban su albacea testamentario el ex director general de Seguridad don Carlos Blanco y su ayudante don Carlos Borrero. También estaba su médico de cabecera, don Diego Segura, quien manifestó a los periodistas que el general Aguilera había fallecido a consecuencia de un ataque de cirrosis al hígado.  
 A las dos de la madrugada se comunicó la noticia al capitán general de Madrid, señor Queipo del Llano, para que éste a su vez la transmitiera al Gobierno con la última voluntad del finado de que no se le rindan honores de ninguna clase.  
 En los últimos momentos también estaba presente el padre Camilo, Fray Gabriel Ramírez.  
 El general vivía solo, acompañado únicamente de su ayudante don Carlos Borrero.  
**Datos biográficos**  
 El general don Francisco Aguilera Egea nació en 21 de diciembre de 1857. Ingresó muy joven en la Academia. Se distinguió grandemente en la campaña carlista, recibiendo en la misma varias heridas, una de ellas gravísima. A los diez y nueve años era ya comandante, constituyendo la suya la carrera militar más brillante de aquella época.  
 La paralización de los ascensos después de la guerra civil le hizo permanecer diez y ocho años en el empleo de comandante. Ascendido a teniente coronel al empezar la guerra de Cuba, asistió a esta campaña en calidad de voluntario y mandando el batallón expedicionario de Almansa. Durante toda la guerra operó con irreductible energía y singular éxito, alcanzando un glorioso prestigio no sólo entre las tropas españolas, sino en el mismo campo insurrecto. Ascendió a coronel por méritos de guerra, y acabada la campaña, regresó a la península, tomando el mando del regimiento de León.  
 Ascendido a general de brigada, sirvió en varios destinos de su empleo, coincidiendo su ascenso a general de división con la campaña de Melilla de 1909, durante la cual mandó una división.  
 Teniente general por antigüedad, desempeñó el mando de la capitana general de la primera región. Ha sido ministro de la Guerra y presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.  
 Con fecha 3 del mes corriente, el Gobierno provisional de la República, para premiar sus servicios a la causa de la libertad, le ascendió a capitán general, suprema jerarquía de nuestro Ejército.  
 Su carrera militar está esmaltada de actos de indomable valor. Su intervención en la vida política de la nación no fué tan brillante. En cierto momento estuvo de acuerdo con el marqués de Estella para dar el golpe de Estado del 13 de septiembre. El general Primo de Rivera le había ofrecido la jefatura del movimiento, pero el general Aguilera se negó a secundarle, sin que hasta ahora se conozcan las causas de su ruptura con el marqués de Estella. Desde entonces, las relaciones entre los dos generales fueron cada vez más tirantes, hasta determinar una verdadera enemistad, que culminó en las sanciones que le fueron impuestas por la dictadura y en la participación de Aguilera en el movimiento conocido por el de la noche de San Juan.  
 El general Aguilera disfrutaba de la franca simpatía de muchos militares, sobre todo de los que habían servido a sus órdenes en campaña, los cuales no podían olvidar que este general era siempre el primero en el peligro y el último en el descanso. Su carácter caballeroso y afable le hacía extremadamente simpático.  
**EL ENTIERRO**  
 A las tres de la tarde se efectuó el traslado del cadáver del general Aguilera, conducido, como se había anunciado, a Argamasilla (Ciudad Real), para su sepelio.  
 El féretro, que era de caoba con herrajes de plata, fué colocado en un furgón automóvil. A los lados de éste se situaron porteros del ministerio de la Guerra y del disuelto Consejo Supremo de Guerra. En el furgón se colocaron varias coronas, llevando una la siguiente dedicatoria: "Te mereces cuando España te necesita".  
 Al sacarse de la casa mortuoria, uno han sido provistos de placas unos 100 individuos.  
 La Policía se incautó en el domicilio del señor Galván de tres insignias con placa, incluyendo la suya, y unas 200 llevando escudo pequeño, de un fichero, de una caja de cartuchos para carabina, y otra para revólver.  
 El director general, por medio de la Prensa, ruega a los que posean placas como las dichas, se sirvan devolverlas a la Dirección General de Seguridad.

de los concurrentes dió un viva al general Aguilera y otro dió otro al glorioso general.  
 Se organizó la comitiva abriendo marcha una sección de Guardia de Seguridad a caballo, siguiendo una sección de guardias de asalto.  
 La primera presidencia la formaban el presidente del Consejo y los ministros de Comunicaciones, Marina, Fomento y Economía.  
 La segunda don Carlos Blanco y el sobrino del finado, don Alberto Aguilera.  
 Y la tercera el ministro de la Guerra, con representaciones de todos los Cuerpos.  
 El duelo era muy numeroso, figurando muchos generales, una comisión de sargentos, los señores Villanueva, Pedregal y Salmerón.  
 El paso del cortejo lo presenció numeroso público.  
 En la Glorieta de Atocha se despidió el duelo, siguiendo el furgón por carretera, para dirigirse a Ciudad Real.  
 Le acompañan don Carlos Blanco, el sobrino del finado y los ayudantes señores Borrero y Cortés.

**CONFLICTOS SOCIALES**

El conflicto de los descargadores del puerto.—Una nueva complicación  
 BARCELONA, 20.—Ayer mañana, por haberse resuelto el conflicto de los obreros de carga y descarga en los muelles, los encargados de los contratistas del carbón del muelle de Barcelona, fueron al puerto para elegir los obreros que han de trabajar en dichas operaciones.  
 Al ir a tomar posesión de los vapores que hacen la descarga, los obreros exigieron a los encargados los carnets de la Confederación General del Trabajo, negándose a trabajar e impidiendo que aquéllos lo hiciesen.  
 El gobernador al hablar de este conflicto dijo que es un asunto complicado por las distintas organizaciones obreras que trabajan allí.  
 Añadió que él no podía hacer más, respecto al conflicto y que daría cuenta a las autoridades superiores, pues es un asunto que debe resolver la delegación regional del Trabajo.

**El decreto sobre arrendamientos colectivos**

Artículo primero. Las Asociaciones de obreros del campo legalmente constituidas, con el fin de conservar su propio carácter de defensa de los intereses de clase, podrán celebrar contratos de arrendamiento colectivo sobre uno o más predios, según su relativa capacidad para trabajarlos en común y aplicar los beneficios de la labor conforme a los pactos que los socios establezcan a este efecto.  
 Art. segundo. Las tierras sobre las cuales podrán recaer los arrendamientos colectivos por parte de las asociaciones obreras serán las siguientes:  
 a) Las que, siendo de cultivo y estando arrendadas, pertenezcan al patrimonio comunal de los municipios en toda la amplitud a que alcance su reconstrucción próxima.  
 b) Las adjudicadas al Estado como heredero "ab intestato", dándose a las rentas la aplicación prevenida en el Código civil.  
 c) Las que siendo aptas para el cultivo, según la clasificación reglamentaria, hubiesen sido adjudicadas a la Hacienda por devotos a la misma.  
 d) Las de propiedad particular que libremente les sean concedidas por sus dueños a este efecto.  
 e) Las que sus dueños no cultiven por sí mismos, una vez que hayan vencido los plazos contractuales o legales de los arrendamientos que hubieren estado pendientes sobre ellas, siempre que tengan la extensión mínima superficial que determinará el oportuno reglamento.  
 Art. tercero. A los efectos del aprovechamiento de las tierras señaladas bajo las letras b) y c) en el artículo anterior, la representación legal de las asociaciones obreras concertará con el delegado de Hacienda respectivo los contratos oportunos mediante una equitativa retribución, que se fijará reglamentariamente.  
 Art. cuarto. Con relación a las tierras que se indican en la letra e) del artículo segundo se concede a la representación legal de las asociaciones obreras que se propongan aprovechar las ventajas que les otorga este decreto el derecho de intrometarse en el Registro de la Propiedad correspondiente o en su caso en las secciones especiales del Registro de arrendamientos creadas en los pueblos mayores de 2.000 habitantes y en las demás oficinas públicas, de los vencimientos de los contratos de aquella clase celebrados sobre predios que puedan interesarles, al efecto de explotarlos colectivamente.  
 Tres meses antes del vencimiento respectivo, los representantes legales de las asociaciones referidas deberán dirigirse, si persisten en su propósito, al dueño del predio en cuestión, planteándole la pregunta de si se propone en lo sucesivo cultivar directamente o por el contrario continuar en el régimen de arriendo. Si la respuesta del dueño fuese esta última, quedará subrogado de derecho el contrato de arrendamiento en favor de la Asociación obrera, en igualdad de condiciones y por el plazo convencional que acuerden las partes o por el legal que corresponda, según la legislación vigente.  
 En todo caso, cada una de las dos partes si se considera perjudicada en la cuantía de la renta por considerarla notoriamente abusiva por exceso o por efecto en relación con los arrendamientos de la comarca para fincas o cultivos análogos y desproporcionada con las posibilidades de producción de la finca y el valor de los frutos, podrá hacer uso del procedimiento de rectificación, establecido en la legislación vigente.  
 Art. quinto. No obstante la preferencia del arrendamiento de carácter individual este decreto las tierras llevadas en arrendamiento de este último carácter por labradores que las trabajen personalmente o en beneficio de los miembros de su familia, para económico, aunque cultiven a la vez tierras propias que por sí solas serían suficientes para ello.  
 Art. sexto. Si, por excepción, se trata de un predio antes arrendado a un particular y no inscrito en el Registro de esa clase de contratos, los representantes legales de la Asociación obrera podrán requerir al propietario para que ante el juez municipal de

la localidad respectiva, declare el precio y condiciones del contrato de arrendamiento únicamente celebrado y aun pendiente sobre la finca, al efecto de que vencido el término del mismo, y no cultivar el propio suelo directamente, la Sociedad obrera pueda subrogarse en los términos del último contrato en cuestión. De esta comparecencia y de las declaraciones del propietario y partes interesadas se levantará acta por el juez municipal respectivo. Las falsedades que con este motivo puedan cometerse, si se comprueban debidamente, tendrán la sanción que les corresponda según el Código penal.  
 Art. séptimo. Se consideran extendidos a las Asociaciones de que se ocupa este decreto los beneficios que atribuyen a los sindicatos agrícolas las disposiciones vigentes. Consiguientemente, y a solicitud de la Asociación interesada, el ministerio de Hacienda, previo informe del de Trabajo y Prevision, acerca de la naturaleza y extensión de aquella, otorgará las exenciones tributarias correspondientes, así del impuesto de derechos reales y timbre del Estado como del de utilidades.  
 Art. octavo. Las asociaciones de obreros del campo que hayan obtenido uno o más predios en arrendamiento colectivo podrán solicitar y obtener de la Sección Agronómica provincial correspondiente y de los establecimientos oficiales de experimentación y enseñanza agrícolas la intervención técnica necesaria o conveniente para instruir a los miembros de las mismas en la elección de cultivos, práctica de los mismos y organización comercial para la venta de los productos.  
 Art. noveno. Del mismo modo, las referidas asociaciones podrán solicitar y obtener de los positos y del Servicio Nacional de Crédito Agrícola los préstamos que precisen como capital de explotación.  
 Art. décimo. Al efecto de la prevención de los riesgos que amenazan a las explotaciones agrícolas, las asociaciones de obreros del campo que asumen esta actividad como parte de sus fines deberán asegurarse contra ellos, bien organizándose unas con otras en forma de mutualidad o ingresando en los servicios del Estado aplicados al Seguro Agrícola.  
 En todo caso, los accidentes del trabajo serán objeto de indemnización, como carga inherente a la explotación colectiva.  
 Art. undécimo. En las labores de los predios explotados colectivamente por asociaciones de obreros del campo se declara prohibido el empleo de cultivadores asalariados, debiendo realizarse todas aquellas por asociados de la explotación, bajo la sanción, por sólo esta contravención, debidamente comprobada, de perder los beneficios que otorga el presente decreto a las asociaciones dedicadas, sin perjuicio de su carácter específico obrero, a la cooperación de trabajo y producción rurales. Esto no obstante, tales asociaciones podrán recurrir excepcionalmente al trabajo asalariado para necesidades perentorias de la explotación, así como también en caso necesario podrán organizar servicios de intercambio convenientes entre los miembros de las diversas asociaciones establecidas en el mismo término municipal.  
 Art. duodécimo. Los arrendamientos colectivos asumidos por las asociaciones de obreros del campo se registrarán, en cuanto esté prescrito en el presente decreto, por las disposiciones de Derecho común en materia de arrendamientos.  
 Art. decimotercero. En los registros de la Propiedad y en los juzgados municipales de los pueblos que no sean cabeza de partido judicial se llevará sin carácter fiscal un índice de arrendamientos colectivos obreros.  
 Art. decimocuarto. Un reglamento especial desarrollará los preceptos de este decreto.  
**Dice el señor Galarza**  
 El director general de Seguridad habló esta mañana del servicio de Policía realizado en un establecimiento en la calle de Preciados, donde fueron confeccionadas las placas destinadas a la Centra' de Somatenes y que, por su semejanza, se confundían con las de la Policía.  
 Según el jefe de la ronda volante de los Somatenes, don Antonio Galván, dice que

**NOTAS DEL DIA**

El jefe del Gobierno recibió diversas visitas en su despacho oficial.  
 El señor Alcalá Zamora almorzó con el ex ministro señor Chapaprieta.  
 En el ministerio de Estado se ha facilitado hoy la siguiente nota:  
 Es muy loable la inquietud que los republicanos españoles residentes en París manifiestan—según algunos periódicos de ésta capital—ante los conocidos manejos de los elementos monárquicos que allí laboran contra el régimen actual de nuestra patria. Pero acaso no tengan ya fundamento sus inquietudes, por lo que respecta al peligro que señalan de que la Embajada de la Nación pueda ser un centro antirevolucionario de acción monárquica, ya que en la actualidad el personal que allí actúa es especialmente escogido, pudiendo asegurarse su proceder más leal y perfecta adhesión a la República, siendo posible que no en largo plazo pueda dar fe de ello con algún acto no desprovisto de interés.  
 El ministro de Hacienda dijo que había recibido la visita de una Comisión de la Cria Caballar, presidida por el conde de Velayos y que le expuso la obra que dicha institución lleva a cabo y que merece su simpatía.  
 El Síndico presidente de la Bolsa de Madrid, señor Peláez, le había presentado al señor Alexandre, quien le dió cuenta de la próxima fundación del Banco Mercantil, entidad constituida por los elementos del comercio y de la industria de Madrid lo que le satisfacía porque ello era prueba de que renacen la confianza y la serenidad en dicho sector de la actividad nacional.  
 También había celebrado conferencias con el gobernador del Banco de España y con el delegado del Gobierno en el Consejo Superior Bancario. Este le dió cuenta de la visita que le había hecho el conde de Gaitanes para informarle de la reunión celebrada por la Asociación de la Banca del Centro de España. Según dichas referencias, el movimiento general de las cuentas confirma la impresión de que se va restableciendo la normalidad y muchos clientes acuden a los Bancos a restablecer sus depósitos.  
 Por último, el señor Prieto facilitó a los informadores la siguiente nota sobre el curso de la incautación de los bienes del Patrimonio:  
 Una Comisión de la Junta directiva de la Asociación de la Prensa visitó hoy al ministro de la Gobernación tratando de la supresión de "A B C".  
 Bajo la presidencia del ministro de Hacienda celebró sesión la Comisión Central de incautación de los bienes que fueron del Patrimonio de la Corona.  
 La sesión fué muy laboriosa por los múltiples asuntos que hubieron de examinarse.  
 Se estudió la utilización del Palacio de Ríofrío para residencia de colonias escolares a partir del actual verano.  
 Se acordó la inmediata apertura al turismo de la "Casita del Príncipe" de El Escorial y que en breve se tome igual resolución respecto de los demás bienes del Patrimonio en aquella población que aún permanecen clausurados.  
 Se examinaron las condiciones económicas en que pudieran cederse al Ayuntamiento de Madrid los edificios de Caballerizas anexas al que fué Palacio Real dando el Estado cuantas facilidades fueran posibles en el caso de que el Ayuntamiento proyectara realizar la magna obra de ampliar la plaza de España dedicando a jardines públicos los terrenos ocupados hoy por Caballerizas.  
 Se acordó ofrecer al propio Ayuntamiento la cesión gratuita de los jardines de la plaza de Oriente que pertenecían también al Patrimonio incautado.  
 Y por último, aparte de otros asuntos de menor interés general, se designó una Comisión para que previo el correspondiente estudio, hiciera la propuesta de una zona de las situadas a los lados de la carretera de Madrid a El Pardo, que pudiera abrirse libremente al público.  
 El ministro de la Guerra recibió la visita de la Comisión de homenaje a la Guar-

dia civil, Comisión que fué creada a raíz de los sucesos de diciembre, y le hizo entrega de 175.000 pesetas que se habían recaudado para distribuirlos entre los colegios de huérfanos de todas las Armas, con objeto de crear becas gratuitas.  
 Luego la Comisión visitó al director de la Guardia civil, entregándole lo recaudado con destino a la construcción de un sanatorio para las clases e individuos del Cuerpo, suma que excede de un millón de pesetas.  
 El señor Azaña justificó el no haberse tributado honores militares al general Aguilera por el deseo de respetar la voluntad del finado, pero el Gobierno asistió en pleno al acto.  
 A las doce de la mañana en el patio central de la Facultad de Medicina de San Carlos se celebró el acto de descubrir el busto de Cajal, asistiendo todos los escolares, el Claustro de la Facultad el ministro de Instrucción pública y las autoridades.  
 Pronunciaron discursos el presidente de la Asociación de Estudiantes de Medicina afectos a la F. U. E. y el doctor Recaséns.  
 El ministro de Instrucción Pública, en nombre del Gobierno se asoció al homenaje enalteciendo la figura del insigne sabio.  
 Al finalizar el acto la rondalla escolar interpretó jotas y el himno de Riego, que fué acogido con vitores a España, a la clase estudiantil y a la República.  
 El ministro del Trabajo dijo que recibe numerosas consultas con motivo del decreto dando preferencia para el trabajo a los obreros del término municipal, pues algunos pueblos tienen poco o ningún término municipal. El asunto—dijo el señor Largo Caballero—se solucionará en el sentido de que los obreros que no estén adscritos a ningún término municipal sean agregados a los pueblos colindantes.  
 Para conocimiento de todos los alcaldes se publicará una disposición aclaratoria.  
 El ministro recibió a una Comisión de Canarias que le habló de la crisis de trabajo en Canarias por la pérdida del mercado de Tabacos.  
 Refiriéndose el señor Largo Caballero a la dimisión del director de Accion Social señor Gómez Cano dijo que se propone simplificar los servicios del ministerio, ahora complicadísimo. Respecto a la organización corporativa el ministro tiene el propósito de nombrar delegados provinciales de Trabajo que tendrán para el ministerio del Trabajo las mismas relaciones que tienen los gobernadores en relación con el ministro de la Gobernación, pues desea eliminar la intervención de los gobernadores en cuestiones sociales.  
 A las cinco y media de la tarde se reunieron los ministros para celebrar Consejo.  
  
 Se distinguen por su aroma y concentración  
 De venta: MONTERA,  
 25 (esquina a S. Alberto)

**a sangre icticiada origina**

**los mayores trastornos**

## **El "Depurativo Reveng"**

**(Solución iodurada arsenical)**

**Cura el Artritis, Gota, Reuma**

**Venta en las principales Farmacias**

## **Gran Farmacia de San Fernando**

**Mesón de Paredes, 45--Teléfono 75.800**

**Exposición y aguas minerales de todas clases. Despacho de fórmulas empleando para su confección productos químicamente puros de las mejores marcas del mundo. Garantizamos dosificación y preparación exactamente ajustada a la prescripción médica**

**Servicio a domicilio**

**Mesón de Paredes, 45--Teléfono, 75.800**

**Gran Farmacia de San Fernando**